

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RCE
DEMANDANTE	JUAN DAVID FRANCO MUÑETON
DEMANDADO	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO	2020-00290
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR - INCORPORA

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, M. P. Dr. JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS, en providencia de fecha 26 de octubre de 2021, proferida dentro del Proceso de la referencia, mediante la cual dispuso REVOCAR el numeral 2.6 del auto calendado el 3 de agosto de 2.021, y en su lugar, DECRETAR a cargo de la parte demandante la exhibición de sus soportes de pago al Sistema de Seguridad Social, correspondientes al periodo comprendido entre septiembre de 2018 y febrero de 2019, inclusive.

Por otra parte, se ordena incorporar al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS S.A, donde nuevamente anexa constancia de pago del dictamen en la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, a cargo de aquella entidad, así como, constancia del correo enviado en la fecha 29 de octubre hogaño, a la Junta en mención con el auto que ordena oficiar a dicha entidad para proceder con la respectiva calificación de perdida de calificación laboral del señor JUAN DAVID FRANCO MUÑETÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27c232451a062d6c75fe5de163972eea7401823b63cbcea339125c98d2c01dd8

Documento generado en 10/11/2021 08:51:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>